

RESOLUCIÓN No. 135 DE 2023

MAYO 18 DE 2023



“POR MEDIO DE LA CUAL SE LE ASIGNAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A UN FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD”

LA Rectora (E) del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que, el Maestro ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ – identificado con cédula de ciudadanía No.94.370.105, labora en la Institución vinculado mediante nombramiento y posesión desempeñando el cargo de DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Entidad.

Que, el Maestro ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ se encuentra separado temporalmente del cargo por incapacidad médica expedida por la Empresa Prestadora de Servicios de Salud a partir del 13 de mayo de 2023 hasta el 27 de mayo de 2023.

Que, mientras dure la incapacidad médica del Maestro ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ se hace necesario asignar las funciones de Decano de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes a un funcionario que reúna los requisitos y el perfil para desempeñar dicho cargo.

Que, el Maestro EDIER BECERRA ALVAREZ se encuentra vinculado a la Institución como Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Entidad y reúne los requisitos y perfil para desempeñarse como Decano de dicha Facultad.

Que, mediante Nota Interna No.200-006 de mayo 17 de 2023; la Rectora (E) Dora Inés Restrepo Patiño solicita a la Coordinación Administrativa, elaborar Acto Administrativo asignando funciones como Decano de Institución Universitaria al Maestro EDIER BECERRA ALVAREZ, a partir del día 18 de mayo de 2023 y mientras dura la incapacidad del Titular del cargo Maestro ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Asignar al Servidor Público Maestro EDIER BECERRA ALVAREZ – Profesor de Tiempo Completo identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.462.132, las funciones de DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de la Entidad, a partir del día 18 de mayo de 2023 y mientras dure la incapacidad del titular Maestro ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ

PARÁGRAFO: La asignación mensual devengada por el funcionario EDIER BECERRA ALVAREZ, no sufrirá ninguna modificación durante el periodo que asuma las funciones asignadas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho días del mes de mayo de 2023

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Rectora (E)

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria *hrc*
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Coordinadora Administrativa *h*
Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica *h*